Comité para la Eliminación de la Discriminación   
contra la Mujer

42º período de sesiones

20 de octubre a 7 de noviembre de 2008

\* CEDAW/C/2008/III/1.

Tema 5 del programa provisional\*

Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la   
eliminación de todas las formas de discriminación   
contra la mujer

Informes presentados por los organismos especializados   
de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la   
Convención en sus ámbitos de competencia

Nota del Secretario General

De conformidad con el artículo 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo), se ha invitado a los organismos especializados a que presenten al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su 42° período de sesiones, informes sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia. Los informes se publicarán como adiciones a la presente nota.